

CCOO Federación Servicios



CCOO pone en marcha un servicio de información gratuito sobre la ley de Dependencia

CCOO pone en marcha un servicio de información gratuito sobre la ley de Dependencia

Este servicio de información pone de relieve la importancia que el sindicato otorga a la nueva Ley de Atención a las personas en situación de Dependencia, una conquista sindical que reconoce un nuevo derecho tan importante como en su día representó la universalización de la sanidad o el reconocimiento de las pensiones no contributivas.

Ahora puedes hacer una llamada gratuita al teléfono 900.102.305 o poner un correo electrónico y la Federación de Pensionistas y Jubilados de CCOO te informará de cualquier cuestión que necesites aclarar sobre el Sistema de Atención a la Dependencia (SAAD) y el desarrollo de la Ley de Dependencia.

Campaña Dependencia

Con el objetivo de informar de los servicios y prestaciones que establece la Ley de Dependencia, y del procedimiento para solicitarlos, la Federación de Pensionistas y Jubilados de CCOO ha puesto en marcha un Servicio de Información gratuita en el teléfono 900102305.

¿En qué consiste el nuevo derecho a la atención de la dependencia?

¿Qué trámites hay que seguir?

¿Dónde hay que acudir?

¿A qué nuevos servicios se puede acceder ahora?

Llamada gratuita al teléfono 900.102.305

(laborables de 9 a 14 horas)

infodependencia@fpj.ccoo.es

+ INFORMACIÓN Y AYUDA

Paralelamente, la CS de CCOO ha editado dos folletos informativos sobre la Ley de Dependencia, que se puedes descargar.

[Dependencia: Un nuevo derecho para todos y todas en pdf \(425 k\)](#)

En el primer folleto [Dependencia: Un nuevo derecho para todos y todas](#), se identifica las personas beneficiadas por el nuevo derecho - aquellas que de forma permanente, por razones ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria- y los grados de dependencia señalados por la Ley; el procedimiento para recibir los servicios y prestaciones y el tipo de prestaciones contempladas en la Ley (ayuda a domicilio, teleasistencia, atención residencial, etc).

[Dependencia: + Empleo de calidad en pdf \(250 k\)](#)

El segundo folleto, Dependencia: + Empleo de calidad , se refiere a los nuevos puestos de trabajo y los perfiles profesionales que demandan la Ley (además del empleo indirecto que se generará, la puesta en marcha de la Red de centros y servicios la Red del Sistema para la Autonomía y Atención de la Dependencia (SAAD) conllevará la creación directa de cerca de 300.000 nuevos puestos de trabajo). Este apartado se completa con un capítulo en el que se explica qué defiende CCOO para asegurar la calidad del empleo.

[Afíliate!, Afíliate a COMFIA-CCOO](#)

2019 © CCOO SERVICIOS.